

MINUTA DE TRABAJO DE LA DECIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/bzu-sojg-cvh>, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión de tipo Ordinaria, la y los CC. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Amadeo Guerrero Onofre; Consejeros Electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Susana Nava Ocampo, Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en representación de la Contraloría Interna Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha.-----

En uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral; se constató la presencia de los integrantes de este Comité, en razón de que a través de la dirección electrónica se daba constancia de la conexión y asistencia, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. La Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones, declaró instalada la sesión y solicitó dar lectura al proyecto del orden del día. -----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: -----

Pase de lista, para verificación del quórum legal. -----

1. *Aprobación del orden del día.* -----
2. *Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Novena Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 10 de septiembre de 2020. Aprobación en su caso.* -----
3. *Informe de las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo octubre 2019 a septiembre 2020.* -----
4. *Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de septiembre de 2020. Aprobación en su caso.* -----
5. *Asuntos Generales.* -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día presentado por si tenían alguna observación al respecto o asunto que agregar, no se agregó ningún punto en asuntos generales, por lo que se procedió a someterlo a su consideración y aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del Orden del Día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta Sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico, sometió a la consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura de los documentos. Indicándose por vía electrónica la aprobación de los documentos de referencia, por cada uno de los integrantes. El cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **Primer punto** del orden del día y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité indicó al Secretario Técnico que procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, indicó que el **Segundo punto**, correspondía a la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Novena Sesión Ordinaria de trabajo, de fecha 10 de septiembre de dos mil veinte, toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

Acto continuo la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, relativo al Informe de las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo octubre 2019 a septiembre 2020, ante ello, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejera Presidenta. El derecho a la información se configura como un derecho humano de acuerdo con el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El contenido de este derecho, como garantía individual, consiste en buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. La garantía del derecho a la información se materializa a través de los procedimientos e instituciones que ha establecido el legislador por mandato constitucional. En este sentido, el Comité de Transparencia, es el órgano que garantiza el derecho a la información en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Sus funciones se centran, sobre todo, en aquellas acciones y procedimientos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, es por ello, que durante el periodo que se reporta este Comité celebró un total de trece reuniones: doce de tipo ordinarias, y una extraordinaria. Se ha dado cumplimiento a la realización de los Informes mensuales de solicitudes de Información que señala la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, es decir, a la fecha del presente informe, se han atendido un total de ciento quince solicitudes de información. Lo anterior, considerando que derivado de la pandemia, provocada por el coronavirus (COVID-19), así como las ultimas disposiciones sanitarias de mantener la sana distancia hasta el día 31 de mayo del presente año, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través de sus diversos acuerdos, 17/2020, 18/202 y 19/2020, a fin de evitar los mecanismos que permitan no vulnerar el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales, decidió prorrogar la suspensión de plazos en materia de transparencia del 22 de marzo hasta el día 29 de mayo del año en curso. Es decir, pese a que no estábamos obligados a dar respuesta en esos plazos, ni de actualizar la plataforma, lo hemos estado haciendo en tiempo y forma, tal como se acredita en las cifras de solicitudes ya descrita. En el mes de junio de 2020, se realizó la invitación a los enlaces responsables de la carga de información de este Instituto, a tomar el curso denominado "Operación y funcionalidades del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia: procesos de carga, actualización y registros", mismo que se celebró en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Respecto al seguimiento a la publicación y actualización trimestral de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, que deben realizar las áreas administrativas de este Instituto, a la fecha nos encontramos realizando la actualización de las fracciones correspondientes al artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir ya tres trimestres se han actualizados, con lo cual estamos dentro de los plazos establecidos. Se participó en dos Conversatorios en conmemoración al Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2020, que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Se instalaron dos módulos de atención ciudadana, los cuales cuentan con equipo de cómputo, internet e impresora, listo para recibir a la ciudadanía interesada en presentar solicitudes de información, ello, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la que se establece que: *"Los sujetos obligados pondrán a disposición de las personas interesadas, equipos de cómputo con acceso a Internet, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la*

información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión". En coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, se realizó la colocación del directorio y la señalética de cada departamento que permita identificar plenamente a cada área en forma fácil, así como la colocación de rampas que favorece el fácil acceso a los ciudadanos con silla de ruedas que deseen presentar alguna solicitud de información en forma personal. Por último, se implementó la nueva página institucional, en razón de que la anterior requería establecer las pautas necesarias para la creación, actualización y mantenimiento de la página web institucional, que colaboren a cuidar la imagen institucional, así como a lograr una mayor difusión de la información, esto a fin de garantizar un nivel adecuado en la calidad de la información y los servicios que se ofrecen a través de internet, es necesaria la participación responsable de todas las áreas administrativas, para mantener el control de lo que a información se refiera, así como la congruencia con su contenido visual y lenguaje comunicacional. Es importante mencionar que nos encontramos en un 90 % de migración de la página anterior a la página actual, por lo que muy pronto será dada de baja la página anterior. Es cuánto. -----

Acto continuo la Presidenta del Comité, consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido. Solicitando el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta, y el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, en consecuencia, concedió el uso de la palabra en el orden descrito. -----

En uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta, reconoció que, de las actividades rendidas por el Secretario Técnico, se advertía avances en la ejecución de las actividades inherentes a la transparencia y acceso a la información, sin embargo, respecto al punto relativo a la migración de la página anterior a la página actual de este Instituto, se debe atender de inmediato, en razón de que la ciudadanía busca información a través de dicha página y es evidente que muchas veces dicha información no se encuentra de primera mano en la página web institucional y te redirecciona a la pagina anterior, lo cual resulta un proceso que no simplifica el acceso a la información pública con la que se cuenta por parte de este instituto. Es por ello, que solicita se atienda esa problemática lo más pronto posible. -----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, mencionó que, respecto al punto rendido de las actividades realizadas, específicamente a la actividad de colocación del directorio y la señalética de cada departamento que permita identificar plenamente a cada área en forma fácil, la cual debido al cambio de edificio de una parte del personal de este Instituto debe actualizarse, esto en razón de que aún permanece el directorio anterior y en varios espacios destinados a las áreas técnicas de este edificio no se aprecia señalética alguna. -----

Acto continuo la Consejera Presidenta del Comité, indicó que el Secretario Técnico del Comité tomará nota de las aportaciones vertidas y solicitó informara al respecto. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: *“que respecto a la migración de la página anterior a la página actual, es una actividad que se ha estado realizando por parte de la Dirección Ejecutiva de Informática, sin embargo, a la fecha del presente informe, se cuenta con un avance de migración del 90 por ciento y el resto obedece a cuestiones técnicas que dilatan dicho procedimiento, no obstante a ello, solicitará por escrito se atienda tal petición o se informe por escrito el impedimento que se tenga y por cuanto hace a la señalética y directorio institucional, se estaba en espera de que se realizaran algunas propuestas de cambio de ubicación del personal, sin embargo solicitará también por escrito a la Dirección de Administración de este Instituto, para que a través de la Coordinación de Recursos Materiales se atienda de inmediato la actualización, tanto del directorio como de la señalética en ambos edificios”*.-----

Acto continuó y al no haber más participaciones, la Consejera Presidenta le solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El cual manifestó correspondía al **número cuatro del orden del día**, relativo al Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de septiembre de 2020, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico, rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: *“Durante el mes de septiembre del presente año, este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recibió un total de 10 solicitudes, a través del Sistema Infomex-Info-Guerrero, dichas solicitudes consistieron en los correos electrónicos (con archivos adjuntos en su caso) en los que se informa el retraso en el cumplimiento de una actividad al Calendario del Proceso Electoral Local 2014-2015 y 2017-2018, enviados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE; Geografía Electoral Federal, en todos sus niveles entidad, distrito electoral federal, municipio, sección, localidad y manzana; respecto a observatorios de participación política de los estados; Diversas preguntas relacionadas sobre la remoción de contenidos exclusivamente a Google, Facebook, Twitter, a periodistas y medios de comunicación, web hosts, por parte del IEPC-GRO; Informes, metodologías, reportes, actas, etc.) sobre convenios de Colaboración Institucional entre la OPLE y sus diferentes aliados estratégicos y por último resultados electorales del Proceso Electoral Ordinario 2010-2018, Gobernador, Ayuntamientos y Diputados, mismas que a la fecha del presente informe, fueron atendidas en su totalidad, dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”*.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido; solicitando el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta y el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, concediéndoles el uso de la palabra en el orden solicitado. -----

En uso de la Palabra, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, consultó que se le informara el sentido de la respuesta a la solicitud formulada por María Castillo, a través de la cual requería *“los correos electrónicos (con archivos adjuntos en su caso) en los que se informa el retraso en el cumplimiento de una actividad al Calendario del Proceso Electoral Local 2014-2015 y 2017-2018, enviados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE”*. - - - - -

Seguidamente la Consejera Presidenta del Comité, instruyó al Secretario Técnico informara al respecto. - - - - -

El Secretario Técnico señaló, en la respuesta brindada al solicitante se entregaron los acuerdos a través de los cuales se dio puntual cumplimiento a esa actividad, informando que no existió incumplimiento alguno de actividades al Calendario del Proceso Electoral Local 2014-2015 y 2017-2018, enviados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, dicha respuesta fue brindada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. - - - - -

En uso de la palabra, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, puntualizó algunos errores ortográficos que se advertían a simple vista del contenido del informe rendido, asimismo, propuso que al tratarse de un informe del mes de septiembre debía ser coincidente el título con el cuadro, esto en razón de que se apreciaba que varias de las solicitudes atendidas fueron recepcionadas en el mes de agosto y si fueron respondidas en el mes de septiembre así debía ser estipulado en el nombre del informe; por otra parte, propuso también que se debe incluir una columna más al cuadro de solicitudes en la que se consigne el sentido de la respuesta, con lo cual abonará más a la transparencia. - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Comité, señaló que se tomaran en cuenta las aportaciones formuladas por el Consejero integrante de este Comité, e instruyó al Secretario Técnico para que el informe de solicitudes que se rinda al Comité en forma mensual, contemple la respuesta brindada al solicitante e instruyó al Secretario Técnico rindiera respuesta del por qué se contemplan solicitudes del mes de agosto. - - - - -

Acto continuo en uso de la palabra el Secretario Técnico, manifestó que se plasmará en el próximo informe el título correcto, en razón de que se rinde el mismo con las solicitudes que fueron atendidas independientemente de que se hayan recibido en el mes anterior, toda vez que el plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es de 20 días; sin embargo, resulta atinado expresar tal situación en el informe; de igual forma se robustecerá el cuadro de solicitudes con la columna que se solicita para que se agregue el sentido de la respuesta de cada solicitud. - - - - -

Al no haber participaciones, la Consejera Presidenta del Comité le solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta a los integrantes del Comité del siguiente punto del orden del día. - - - - -

A continuación, el Secretario Técnico señaló que se trataba del quinto punto relativo a asuntos generales y no se había integrado otro tema en general para ese punto del orden del día. - - -

Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Décima Sesión de Tipo Ordinaria, recordándoles que en la próxima se les convocará como siempre en tiempo y forma agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta del Comité



C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral



C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Susana Nava Ocampo
Directora General Jurídica y de
Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico



C. Félix Pérez Cebrero
En Representación de la Contraloría
Interna